CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora profesora FANNY GRACIELA PEÑA BRAVO, docente de la Escuela Fiscal de Niños Nº 1 "Tiburcio Macías", del cantón Portovicjo, provincia de Manabí, durante 32 AÑOS ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez del cantón y la provincia
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora FANNY GRACIELA PEÑA BRAVO, en beneficio de la formación científica y ética de la niñez.

El señor ingeniero FERNANDO VINCES NAVARRETE, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, ontregara copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los once días del mes de julio del año dos mil siete.

ARQ, JORGE CÉVALLOS MACIAS PRESIDENTE DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO SECRETARIO GENERAL